



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-80492866-APN-DGIT#ANMAT

---

VISTO el N° EX-2022-80492866-APN-DGIT#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATOIRES GALDERMA, representada en Argentina por la firma GALDERMA ARGENTINA S.A., solicita la cancelación del certificado inscripto en el Registro de Especialidades Medicinales (REM), de esta Administración Nacional, bajo el N° 42.576.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- CANCELASE el Certificado de inscripción en el REM N° 42.576; cuya titularidad corresponde a la firma LABORATOIRES GALDERMA, representada en el país por la firma GALDERMA ARGENTINA S.A., en los términos del artículo 8° inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese al interesado de la presente disposición. Remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Nº EX-2022-80492866-APN-DGIT#ANMAT

mib

Mbv